

## CRA (CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS)

### I Convocatoria de Residencias Artísticas 2026

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, como centro de creación y producción, promueve un programa de residencias que pretende dar apoyo a creadoras/es de distintas disciplinas. Las convocatorias que conforman el programa de residencias de LABoral tienen como objetivo impulsar procesos de creación e investigación y proporcionar a las personas residentes estudios de trabajo, espacio de creación y acompañamiento, facilitando así el desarrollo de sus proyectos enriqueciéndolos, además, dentro de una excitante comunidad artística en constante movimiento.

LABoral posee una programación estable de actividades, pero también es consciente de la importancia que tienen las oportunidades de colaboración en proyectos que surgen en su entorno más cercano. Además, apuesta por la consolidación y crecimiento del sector artístico asturiano, siendo la residencia CRA (Convocatoria de Residencias Artísticas) una de sus principales herramientas para contribuir a este objetivo.

Tras la residencia, LABoral seleccionará las propuestas que puedan pasar a formar parte del programa de exposiciones, programa educativo o programa público y convendrá con los/las artistas unos honorarios por la presentación de su trabajo.

Esta iniciativa ha permitido que los proyectos de creación hayan podido llegar al público general, apostando así por una constante presencia de proyectos vinculados al territorio como uno de los pilares de la programación expositiva de LABoral. Esta experiencia artística se completa, además, con una consecuencia lógica del programa: el contacto con comisarios/as, artistas, periodistas, críticos/as de arte y agentes culturales que forman parte del circuito artístico actual.

La residencia CRA, por lo tanto, está destinada a creadoras/es asturianas/os y/o residentes en Asturias que desarrollen propuestas artísticas de investigación y/o producción.

La selección de artistas residentes se lleva a cabo a través de dos convocatorias públicas anuales, con una duración mínima de un mes y máxima de seis meses. Estos proyectos, siguiendo los principios de transparencia, igualdad y concurrencia, son seleccionados por un jurado conformado por LABoral y un/a experto/a externo/a.

**OBJETO:**

La convocatoria, de conformidad con los principios anteriormente citados, y de acuerdo a las líneas de programación de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, tiene como objeto final apoyar un máximo de 3 proyectos artísticos: 2 proyectos para estudios y 1 proyecto para LABoratorio de Sonido.

Estas residencias tienen como condición el uso del espacio de trabajo en LABoral Centro de Arte y Creación Industrial. Para esta convocatoria, se dispondrá de un estudio de trabajo entre el 1 de marzo y el 31 de julio, un segundo estudio entre el 1 de mayo y el 31 de julio, y el laboratorio de sonido estará disponible desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio.

Así, mediante esta convocatoria se pretende:

- a) Continuar promoviendo el desarrollo profesional de las/os creadoras/es asturianas/os o afincadas/os en Asturias.
- b) Proporcionar a dichos/as creadores/as apoyo institucional y recursos espaciales y materiales que les permitan facilitar la producción artística.
- c) Establecer un acompañamiento cuyo propósito final sea el que la residencia se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles y con el máximo aprovechamiento de los recursos que ofrece LABoral Centro de Arte.

**CANDIDATURAS/PARTICIPANTES:**

Esta convocatoria está dirigida a creadoras/es individuales o colectivos asturianos o residentes en Asturias.

LABoral organizará una primera sesión de presentación para todos/as los/as residentes del programa. A lo largo de la residencia, cada artista tendrá reuniones de trabajo individuales con la coordinadora de residencias.

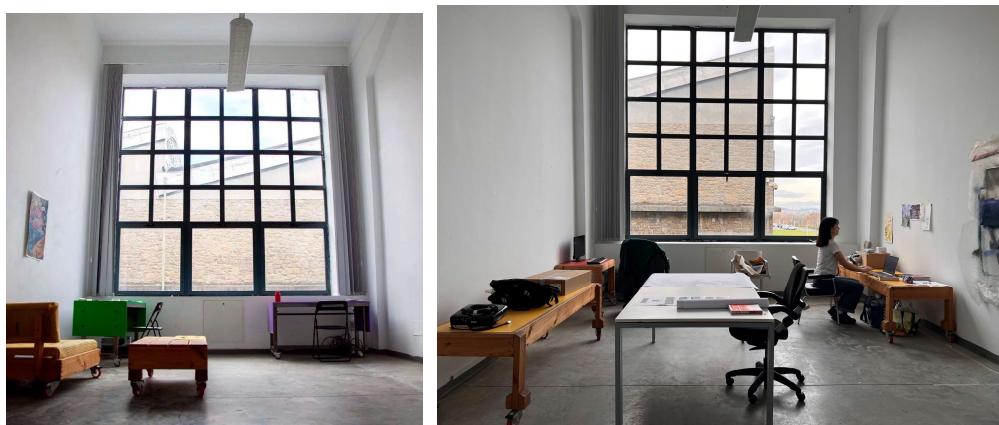
Las/os artistas seleccionadas/os participarán en una jornada de Estudios Abiertos en la que se presentarán los procesos y resultados de la residencia en una fecha por determinar en el mes de julio.

## ESPACIOS:

Los espacios disponibles son los siguientes:

### 1. Estudios:

Dos espacios de trabajo de 30 m<sup>2</sup> cada uno con luz natural y conexión a internet. Estos estudios están dirigidos a artistas y creadores/as que necesiten un espacio de trabajo para desarrollar un proyecto artístico o de investigación. Cada estudio contará con su propio equipo audiovisual (monitor de 30", altavoces y proyector), así como mobiliario de trabajo.



### 2. LABoratorio de Sonido:

Espacio de 122 metros cuadrados, acondicionado para trabajos musicales y equipado con diferentes recursos técnicos: altavoces, mesa de mezclas y micrófonos. El LABoratorio de Sonido es un espacio para la experimentación y producción de obras a través de residencias de artistas sonoras/os y músicas/os tanto emergentes como establecidas/os, quienes trabajarán en el desarrollo de piezas enmarcadas dentro de las prácticas sonoras y musicales de la creación contemporánea.



Residencia Andrés Rodrigues Monteavarro

## RECURSOS

### 1. fabLAB

Laboratorio de fabricación digital donde se pueden materializar las producciones. El equipo del fabLAB da asesoramiento técnico y artístico para dar forma física a los conceptos artísticos, priorizando el uso de herramientas de código abierto. El equipamiento de fabLAB Asturias está en constante actualización, e incluye impresoras 3D de filamento y de resina, corte y grabado láser, mecanizado CNC, corte de vinilo, estación de electrónica, pintado, taller de herramientas para el acabado y espacios de trabajo específicos de electrónica, mecanizado y montaje.



### 2. Mediateca

LABoral cuenta con una biblioteca y mediateca especializada, de casi 100 metros cuadrados, que dispone de libros de consulta en distintos idiomas, que abordan temáticas como teoría del arte, prácticas artísticas actuales, arte tecnológico y new media. Estos materiales estarán a disposición de los/las residentes para su consulta.



## CONDICIONES

LABoral aportará los recursos espaciales, técnicos y humanos para cada proyecto, según la disponibilidad y las condiciones descritas en las presentes bases.

El acceso a los espacios de trabajo será de lunes a viernes de 9:30 a 19:30 horas y los sábados de 11:00 a 19:30 horas. Los domingos y festivos\* el Centro permanecerá cerrado y no será posible acceder a los espacios de trabajo.

Los/las artistas seleccionados/as se comprometen a utilizar el estudio de forma frecuente y continuada. La falta de asistencia continuada al estudio sin justificación previa podrá dar lugar a la revocación de la residencia por parte de LABoral.

LABoral dispone de equipos técnicos que podrá poner a disposición de los proyectos durante la residencia, en función de la disponibilidad.

Durante el periodo de residencia, los/las residentes dispondrán de un programa de mentorías con un/una profesional de la gestión cultural de ámbito nacional. Este acompañamiento se estructurará en una mentoría grupal, orientada a compartir procesos, dudas y enfoques comunes entre todas las personas residentes, y en tres mentorías individuales, una por cada proyecto artístico, concebidas para abordar en profundidad las necesidades específicas de cada propuesta.

Cada proyecto contará con un presupuesto máximo de 300 € brutos destinados a gastos de producción durante la residencia. Los gastos deberán estar directamente vinculados al trabajo artístico seleccionado y deberán justificarse según las indicaciones del programa.

En el caso de proyectos que necesiten utilizar el fabLAB, el equipo de LABoral asignará un número de horas de uso del fabLAB y de acompañamiento técnico según las necesidades de cada proyecto y la disponibilidad de los recursos.

El equipo de LABoral prestará su apoyo al proceso de desarrollo de los proyectos seleccionados y llevará a cabo un seguimiento de los mismos durante el periodo correspondiente de residencia de cada uno de ellos. Por lo tanto, los/as artistas seleccionados/as mantendrán tutorías de control y reuniones a lo largo de su residencia con el equipo.

De común acuerdo, la/el artista o colectivo y LABoral podrían organizar una actividad en torno al tema de su investigación o producción durante el periodo de residencia o hasta los seis meses siguientes a la misma.

LABoral ha de aparecer citada en todas las comunicaciones del proyecto como colaboradora del mismo.

\* El Centro permanecerá cerrado el 1, 5 y 6 de enero, 1 de mayo, 8 de septiembre, 1 de noviembre, 24, 25 y 31 de diciembre y festivos locales.

## DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y PLAZO DE SOLICITUD

Todas las solicitudes deberán presentarse antes de las 12:00 h del mediodía del viernes 16 de enero de 2026. Para cursar la solicitud será necesario cumplimentar la siguiente ficha online:

**Formulario de inscripción:** [\[+\]](#)

En esta ficha se solicitan:

1. Datos personales y de contacto
2. Biografía (PDF, máximo 1 página)
3. Portfolio artístico (PDF, máx. 5 páginas y 20 MB)
4. Proyecto (PDF, máx. 5 páginas y 20 MB)
5. Vídeo del proyecto (máx. 2 minutos)

La presentación de proyectos no concede ningún derecho a los/as participantes.

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:

[produccion@laboralcentrodearte.org](mailto:produccion@laboralcentrodearte.org)

## SELECCIÓN DE PROYECTOS

Las/os artistas y/o colectivos asturianos o residentes en Asturias serán valorados por un jurado formado por dos personas del equipo de LABOral y un jurado externo, según los siguientes criterios:

- Interés artístico y cultural del proyecto.
- Calidad y coherencia del proyecto.
- Originalidad y grado de innovación.
- La viabilidad de realización del proyecto.
- Se valorará la relación de la propuesta presentada con el contexto de arte, la ciencia, tecnología y sociedad propio del marco de producción de LABOral.

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados a el/la ganador/a, en la web de LABOral ([www.laboralcentrodearte.org](http://www.laboralcentrodearte.org)) y mediante comunicado a los medios de comunicación.

## **PROYECTOS SELECCIONADOS**

Las/os artistas seleccionadas/os se comprometen a realizar su residencia conforme a lo descrito en las presentes bases.

Se solicitará a los/as artistas o colectivos autores de los proyectos seleccionados/as la firma de un acuerdo con LABoral que regule los términos de la colaboración: un cronograma estimado durante las semanas de residencia, cesión de los derechos de comunicación pública durante el periodo de residencia y de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral para fines didácticos y de investigación.

Además, se deberá informar a LABoral en el caso de que las obras producidas durante la residencia formen parte de un proyecto externo durante el primer año desde la finalización de dicha residencia.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases publicadas en la web de LABoral el 4 de diciembre de 2025.